



25º CONGRESSO BRASILEÑO DE DERECHO AMBIENTAL  
15º CONGRESSO INTERNACIONAL DE DERECHO AMBIENTAL  
15º CONGRESSO DE ESTUDIANTES DE DERECHO AMBIENTAL DE GRADUACIÓN Y POSGRADO

"MEDIO AMBIENTE Y SALUD: EQUILIBRIO ECOLÓGICO COMO ESENCIAL PARA  
LA CALIDAD DE LA VIDA ”

## **NORMAS DE PRESENTACIÓN DE TESIS**

Lea cuidadosamente las instrucciones que siguen. El cumplimiento de estas normas es una condición esencial para la selección de la tesis. El Derecho ambiental es una disciplina todavía en formación, no obstante su autonomía jurídica y la cantidad de textos relacionados con el objeto de su estudio. Por lo tanto, se sugiere que la elección del tema sea guiado por un criterio de familiaridad o interés en el tema, sea teórico o práctico, y que pueda contribuir a la evolución del Derecho Ambiental.

**ATENCIÓN:** las tesis aprobadas de autores(as) Profesionales y del Posgrado serán publicadas en E-books del Congreso. Y las tesis aprobadas por autores (as) de la Graduación serán publicadas en los Anales del Congreso.

### **1. Temas**

Las tesis deben ser originales, con enfoque central jurídico y, cuando sea pertinente y posible, acercarse a otras áreas del conocimiento, pudiendo ser uno de los siguientes ejes temáticos a seguir:

- 1 - RESIDUOS SÓLIDOS Y SUS IMPACTOS;
- 2 - AGRICULTURA ECOLÓGICA Y SALUD;
- 3 - DERECHO HUMANO PARA ACCEDER AL AGUA POTABLE;
- 4 - SANEAMIENTO BÁSICO Y SALUD;
- 5 - NUEVAS TECNOLOGÍAS A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE;
- 6 - EQUILIBRIO AMBIENTAL EN LAS CIUDADES;
- 7 - CONTAMINACIÓN E IMPACTOS EN LA SALUD;
- 8 - IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO;
- 9 - IMPACTOS PARA LA SALUD DE LA DEFORESTACIÓN;
- 10 - CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL;
- 11 - TEMAS DE GOBERNANZA AMBIENTAL
- 12 - PROTECCIÓN AMBIENTAL Y AGROINDUSTRIA
- 13 - EVALUACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES: LICENCIAS AMBIENTALES
- 14 - ESPACIOS AMBIENTALES PROTEGIDOS (APPs, RESERVA LEGAL, SERVIDAO AMBIENTAL Y ETC.)
- 15 - LEY DE DESASTRES Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
- 16 - EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 17 - TEMAS ESPECIALES DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
- 18 - TEMAS DE RESPONSABILIDAD EN MATERIAL AMBIENTAL
- 19 - DERECHO DE LOS ANIMALES



## 2. Formato y estilo

**2.1** El texto completo (incluyendo notas y referencias) debe contener entre 13 y 20 páginas.

**2.2** El texto debe ser escrito en Word para Windows, respetando las siguientes dimensiones: A4, letra Times New Roman; tamaño 12, espaciado de 1,5 cm, margen superior de 3.0cm, margen inferior de 2.0cm, a la derecha ya la izquierda de 2.0cm y 3.0cm, respectivamente. Las referencias bibliográficas se deben hacer (sólo) en nota al pie de la propia página, **y no al final del trabajo**. Está permitido el uso de fotos o gráficos coloridos. No es necesario poner punto final después de los títulos, subtítulos, nombres de autor y posiciones.

**2.3** El Instituto “El Derecho por un Planeta Verde” no es responsable por la originalidad de las tesis presentadas, así como la posible falta del nombre de los autores y la indicación del origen de los trabajos citados en el trabajo.

**2.4** Estructura de la primera página:

- a) Título centrado en la primera línea, con letras mayúsculas, tamaño 15, en **negrito**. El título del trabajo debe guardar relación directa con las conclusiones articuladas, especialmente con la conclusión principal;
- b) dos líneas abajo del nombre del autor, centrado, con mayúsculas, tamaño 13, en **itálico y negrito**. En la línea inmediatamente abajo, su institución y/o posición, no superior a dos líneas. Deje una línea en blanco y repetir el procedimiento, en caso de otros autores.
- c) No es necesaria la elaboración de resumen/abstract en el texto.

**2.5** Cuerpo del trabajo:

- a) Coloque los títulos de las secciones a la izquierda, en **negrito** y números arábigos. Entre cada sección, respete el espacio de una línea;
- b) en el texto de tesis y en las notas al pie de la página, está prohibido el uso de **negrito** y **subrayado**. Se acepta sólo el **itálico** en el texto, pero no en las notas al pie, desde que se use con moderación, para resaltar una expresión particular.

**2.6** Citaciones:

- a) Cualquier citación en el cuerpo de la tesis debe ser de hasta 3 líneas, con el uso de comillas; si con más de 3 líneas, resaltadas con 4 cm a la izquierda, letra 11 y espaciado de 1,5 cm (sin las comillas).
- b) Siempre que posible, las citas largas, con más de 3 líneas, deben ser evitadas, excepto cuando absolutamente esenciales para el desarrollo del razonamiento. También se deben evitar fuentes secundarias (“apud”), o transcripciones en forma de cita en el lenguaje extranjera, prefiriéndose traducción hecha por el autor de la tesis.





## 2.7 Numeración

a) La numeración de las secciones debe ser arábigo, de acuerdo con el siguiente formato:

1.1.1.1.1.1

b) ponga punto y no guion entre el número y el título de la sección, dando (un) 1 espacio entre el punto y el título o subtítulo;

c) los títulos y subtítulos no deben ser seguidos por un punto (.) o dos puntos (:).

## 2.8 Conclusiones articuladas

a) Tesis sin conclusiones articuladas serán rechazadas de plano;

b) las conclusiones articuladas deben:

- ser breves, claras, objetivas, directamente relacionadas con el título de la tesis, y numeradas con números arábigos, sistematizadas para permitir su fácil comprensión, discusión organizada y voto. Ser numeradas siguiendo la secuencia de los títulos;
- limítese a 05 (cinco), a no ser en casos excepcionales;
- estar compuestas, cada una, de un solo párrafo, preferiblemente, con un máximo de 3-4 líneas, que contiene una idea clave. Conclusiones de más de 04 líneas deben subdividirse;
- evitar lugares comunes, a fin de no contener hechos ampliamente aceptados y conocidos (por ejemplo: “La Amazonia está experimentando un proceso continuo de deforestación”). Tampoco debe contener la transcripción de los dispositivos de la ley (por ejemplo: “El art. 225 de la Constitución establece el derecho al medio ambiente ecológicamente equilibrado”), excepto cuando sea necesario a las conclusiones siguientes; y
- ser directas y personales, sin citas de autores o notas al pie; sus fundamentos son deben estar explícitos en el cuerpo de la tesis.

## 3. Envío

a) Las tesis deben ser remitidas por medio electrónico para **teses@planetaverde**, hasta las 23h: 59min del día 12 de abril de 2020, junto con el (los) comprobante (s) de inscripción (es) del (de los) autor (es). Se enviará un e-mail con la confirmación de recepción asta día 12 de abril de 2020. Si esta confirmación no se recibe, el candidato deberá ponerse en contacto con el teléfono (11) 5575-4255.

Para las tesis escritas individualmente, en el campo "asunto" (del e-mail de envío de la tesis) deberá constar el término "individual", la categoría en que el (la) autor (a) es encuadrado (a), de acuerdo a al artículo 4 de esta convocatoria, así como el nombre del autor (a) y el título de la tesis. Los siguientes son los ejemplos siguientes:

- Para el (a) autor (a) Profesional, colocar: Individual - Tesis profesional - el nombre del autor - título del trabajo;



- Para el (a) autor (a) de la Post-Graduación, colocar: Individual -Tese Posgrado - el nombre del autor - título del trabajo;
- Para el (a) autor (a) de la Graduación, colocar: Individual - Tesis Graduación - el nombre del autor - título del trabajo.

b) Para las tesis escritas en coautoría, en el campo "asunto" (del e-mail de envío de la tesis) deberá constar:

- Para la coautoría formada entre autores (as) Profesionales: Coautoría - Tesis Profesional - nombre de los autores (as) y título del trabajo;
- Para la coautoría formada entre autores (as) de la Postgrado: Coautoría - Tesis de la Post-Graduación - nombre de los (as) autores (as) y título del trabajo;
- Para la coautoría formada entre autores (as) de la Graduación: Coautoría - Tesis de la Graduación - nombre de los (as) autores (as) y título del Trabajo.
- Para la coautoría formada entre autor (a) Profesional y autor del Postgrado: Coautoría - Tesis Profesional - nombre de los autores (as) y título del trabajo.
- Para la coautoría formada entre autor (a) Profesional y autor (a) de la Graduación: Coautoría - Tesis Profesional - nombre de los (as) autores (as) y título del trabajo.
- Para la coautoría formada entre autor (a) de la Postgrado y autor (a) de la Graduación: Coautoría - Tesis de la Postgrado - nombre de los (as) autores (as) y título del trabajo.

c) en el cuerpo del correo electrónico, deberá incluir las siguientes informaciones:

- 1) la categoría que el autor tiene la intención de participar;
- 2) nombre (s) del(os) autor (es);
- 3) título de la tesis;
- 4) el tema principal en que se ajusta la tesis;
- 5) dirección completa y número de teléfono (casa, trabajo y celular).

## 4. Autoría

### 4.1 Autores (as) Profesionales y del Posgrado

**4.1.1** Se considera **autor (a) profesional**, para los fines de esta convocatoria, el (a) graduado (a), especialista, maestro (a), doctor (a) o postdoctor (a). El (a) autor (a) encuadrado (a) como "profesional" publica la tesis profesional.

**4.1.2** Se considera **autor (a) del posgrado**, para los fines de esta convocatoria, aquel (a) que está cursando la especialización (lato sensu), maestría, doctorado. El autor (a) encuadrado (a) como "del posgrado" publica la tesis del posgrado.

**4.1.3** Cada tesis podrá tener hasta un máximo de **2 (dos) coautores (as)**.

**4.1.4** Cada autor (a) profesional o de posgrado podrá enviar como máximo 2 (dos) tesis, individuales o en coautoría, siempre que para diferentes ejes temáticos. En el caso de envío de más





de dos tesis por el mismo autor (a), serán consideradas sólo las 2 (dos) primeras encaminadas por e-mail.

#### **4.2 Autores (as) de la Graduación**

**4.2.1** Se considera **autor (a) de la graduación**, para los fines de esta convocatoria, el (a) graduando de curso de la Enseñanza Superior. El autor (a) encuadrado como "de la Graduación" publica la tesis de la graduación.

**4.2.2** Cada tesis de graduación podrá tener hasta un máximo de **3 (tres) coautores (as)**.

**4.2.3** Cada autor (a) de la graduación podrá enviar, como máximo, 2 (dos) tesis, individuales o en coautoría, siempre que para diferentes ejes temáticos. En el caso de envío de más de dos tesis por el mismo autor (a), serán consideradas sólo las 2 (dos) primeras encaminadas por e-mail.

### **5. Publicación**

#### **5.1 Publicación de las Tesis Profesionales y de la Postgrado**

**5.1.1** Las tesis profesionales y del postgrado aprobadas serán publicadas en los e-books del Congreso, en formato digital.

**5.1.2** Tesis aprobadas en coautoría, cuya composición está formada por autor (a) profesional o de posgrado en asociación con autor (a) de la graduación, serán publicadas como capítulos de libro en el e-libro del Congreso. Sin embargo, los autores quedarán limitados a enviar sólo 1 (una) tesis en este formato de coautoría (postgrado / profesional + graduación).

**5.1.3** Tesis aprobadas en coautoría, cuya composición sea formada por autor (a) profesional en asociación con autor (a) del postgrado serán publicadas como capítulo de libro en el E-book del Congreso. Estos autores quedarán limitados a enviar hasta 2 (dos) tesis en este formato de coautoría y, desde que para diferentes ejes temáticos, conforme ítem 4.1.4 de esta convocatoria.

**5.1.4** La tesis escrita por autor (a) profesional será publicada en el E-book "Tesis Profesionales".

**5.1.5** La tesis escrita en coautoría por autor (a) profesional y autor (a) del posgrado será publicada en el e-book "Tesis Profesionales".

**5.1.6** La tesis escrita en coautoría por autor (a) profesional y autor (a) de la graduación será publicada en el e-book "Tesis Profesionales".

**5.1.7** La tesis escrita en coautoría por autor (a) del posgrado y autor (a) del postgrado será publicada en el e-book "Tesis de la Postgrado".

**5.1.8** La tesis escrita en coautoría por autor del posgrado y autor (a) de la graduación será publicada en el e-libro "Tesis de la Postgrado".

**5.1.9** Tesis profesionales o de postgrado no aprobadas para publicación en e-book, podrán ser presentadas oralmente en el evento. Se expedirán certificados de presentación de trabajo.



## 5.2 Publicación de las Tesis de la Graduación

**5.1.1** Las tesis de la graduación aprobada serán publicadas en los Anales del Congreso, en formato digital.

**5.1.2** Tesis aprobadas en coautoría, cuya composición está formada por autor (a) de la graduación en sociedad con autor (a) profesional o del postgrado, serán publicadas como capítulos de libro en el e-libro del Congreso. Sin embargo, **los autores quedarán limitados a enviar sólo 1 (una) tesis en este formato de coautoría (posgrado / profesional + graduación).**

**5.1.3** La tesis escrita por un (a) o más autores (as) de la graduación será publicada en los Anales del evento.

## 6. Criterios para la selección de las tesis

**6.1** Se evaluarán como aspectos formales de las tesis:

**6.1.1** Presentación del texto: a) claridad, concisión y corrección lingüística; b) calidad y desarrollo de la argumentación.

**6.1.2** Presentación de la forma: a) obediencia a las reglas de formato de este edicto (ítem 2), así como a las reglas de la ABNT.

**6.1.3** Metodología de investigación: a) claridad en el desarrollo de los elementos metodológicos; b) problema, hipótesis y técnicas de investigación.

**6.2** Se evaluarán como aspectos materiales de las tesis:

**6.2.1** Relevancia del tema: a) importancia del tema dentro del eje temático escogido; b) relación de la tesis con el eje temático elegido en el edicto (ítem 1); c) originalidad y pertinencia del análisis.

**6.2.2** Profundidad de la investigación: a) tema bien delimitado; b) el agotamiento del problema propuesto; c) línea de razonamiento.

**6.2.3** Fundamentación: a) contextualización del problema; b) basamento teórico preciso; c) identificación clara de las fuentes utilizadas y citadas; d) coherencia entre los argumentos y los resultados presentados.

**6.2.4** Referencias consultadas: a) revisión bibliográfica y documental completa y actual.

**6.3** También se considerará como criterio de evaluación la calidad general de la tesis, en especial la importancia teórico-práctica, la riqueza bibliográfica y jurisprudencial, así como la originalidad. Además, en la medida de lo posible, se observarán criterios de representatividad regional y diversidad de género.

**6.4** Tendrán preferencia tesis que traten de aspectos o temas poco abordados por la doctrina brasileña, así como aquellas de alta complejidad, en que haya divergencia entre los diversos autores y la





jurisprudencia. Los temas específicos tendrán preferencia sobre temas genéricos, aunque estos últimos también pueden ser objeto de tesis.

**6.5** Se dará preferencia a tesis cuyo tema y conclusiones tengan interés nacional o para todo un bioma, aun cuando el trabajo se base en experiencia local. El análisis pura y simple de casos locales, sin una adecuada inserción en el contexto más amplio del Derecho y de Políticas Ambientales brasileños, reduce las posibilidades de selección de la tesis.

**6.6** Tendrán prioridad tesis que, en las conclusiones articuladas, traigan propuestas concretas de construcción legislativa, interpretativa y práctica, destinadas a perfeccionar la protección del medio ambiente.

## 7. Condiciones generales

**7.1** No se admitirán bajo pena de eliminación, los siguientes errores metodológicos:

- a) Tesis que sean simples “collage de citas”, con reducida contribución personal del autor al desarrollo del tema;
- b) Tesis que no cumplan con los requisitos de formato;
- c) Las exposiciones cuyo contenido no se mantiene fiel al campo delimitado por el título, abordando asuntos y discusiones que no estén directamente relacionados con el título o con las conclusiones articuladas;
- d) Tesis sin conclusiones o conclusiones ambiguas, no articuladas, prolijas o no directamente relacionada con el título;
- e) Tesis que no contengan las referencias a pie de página;
- f) Tesis con la ortografía imperfecta o estilo de escritura rebuscado. Antes de enviar su tesis, haga una revisión gramatical y estilística completa, debido a que tales errores - en la medida en que no hay revisión en el proceso de edición - muchas veces impiden la selección de tesis con excelente contenido y conclusiones.

## 8. Selección y Divulgación

**8.1** Las tesis serán examinadas por un Comité de Evaluación de Tesis y la divulgación de los trabajos escogidos se realizará en la página electrónica del Instituto “El Derecho por un Planeta Verde” hasta el **02 de maio del 2020**.

**8.2** Tesis Profesionales y de la Postgrado no aprobadas para publicación en e-book podrán ser presentadas oralmente por los (as) autores (as). Habrá certificado de presentación de trabajo.



**8.3** Se considerarán las tesis registradas después de la selección por el Comité de Evaluación de Tesis y su inclusión en la lista publicada en el sitio **www.planetaverde.org**.

## 9. Apresentação de las tesis

**9.1** No se permite la designación de representante para la presentación oral de las tesis. Las tesis de los autores ausentes serán consideradas perjudicadas.

**9.2** Para su publicación en los e-books o anales, es necesario que al menos uno de los coautores presente a la tesis. Sin embargo, sólo se dará el certificado de presentación al coautor que asistir al evento y presentar su tesis.

**9.3** El autor que no comparecer a la presentación oral, después de la confirmación de presencia, será imposibilitado de presentar tesis en conferencias y eventos organizados por el Instituto "El Derecho por un Planeta Verde" para este y para el próximo año, salvo por motivo grave imprevisto, debidamente comprobado.

## 10. Tasa de inscripción

**10.1** Los (as) candidatos (as) a autores/autoras de **tesis deberán inscribirse en el sitio [www.planetaverde.org](http://www.planetaverde.org) haciendo clic en "associe-se"**, e inscribiéndose como TESISTA. De modo que, en el momento del envío de la tesis, deberá ser encaminado por e-mail el comprobante de inscripción y pago. El valor de la inscripción es de **R\$ 180,00 reales**. ***Con ello, los candidatos aprobados tendrán un 100% de descuento en la tasa de inscripción del congreso del año vigente. Los candidatos NO aprobados tendrán un 50% de descuento en el congreso vigente.***

**10.2** La asociación de Tesistas en el Instituto tendrá validez hasta el día 31/12/20 y la exención para el congreso será válida solamente para el congreso del año vigente 2020.

**10.3** La asociación de Tesista también proporcionará el descuento del 50% en los eventos realizados por el IDPV en el año 2020, además de acceso a todo el contenido del Instituto, restringido para asociados.





## **11. Procedimiento para la presentación de tesis**

**11.1** La presentación de las tesis serán por vía oral durante ocho minutos sin tiempo extra;

**11.2** En la presentación de las tesis, los participantes sólo podrán presentar enmiendas de supresión y

no admitir enmiendas de modificación. Sólo serán sometidas a votación conclusiones articuladas, que serán apreciadas en bloque, si no haya énfasis en cualquiera de ellas. En caso de destaques, serán sometidas a votación, una por una, las conclusiones articuladas.

**11.3** Después, habrá discusiones durante ocho minutos;

**11.4** En seguida al debate, el autor, en respuesta, tendrá cinco minutos;

**11.5** Cerradas las discusiones, la tesis será llevada a votación, considerándose aprobadas las que tengan 50% más uno de los votos emitidos;

**11.6** No habrá reasignación de fechas o lugar de presentación de la tesis en cualquier hipótesis y los horarios estarán disponibles en el sitio del IDPV poco después de la publicación de las tesis seleccionadas;

**11.7** La divulgación de la sala donde se presentará las tesis se llevará a cabo en el día de la presentación, por la colocación de carteles en el salón de eventos principal y en la puerta de las salas.

**11.8** Se admitirán hasta 2 (dos) coautores para las tesis que tengan autor (es) Profesional o de la Postgrado, y hasta 3 (tres) coautores para las tesis de Graduación.

**11.9** Para la publicación de las tesis en los e-books o anales del Congreso, es necesario que al menos un (a) coautor (a) presente el trabajo. Sin embargo, el certificado de presentación sólo se concederá al (a los) coautor (es) que asistan al evento y presenten el artículo.

São Paulo, 20 de diciembre 2020.

**Fernando Reverendo Vidal Akaoui**  
Presidente del Instituto “El Derecho por un Planeta Verde”